



Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

Curso: 2025/2026

Centro: CPREE EL BUEN PASTOR-ASCOPAS

Localidad: CIEZA



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y REFERENTE LEGAL	4
2. MEDIDAS A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR DERIVADAS DE LA MEMORIA ANUAL DEL CURSO ANTERIOR	5
3. PROYECTO EDUCATIVO	6
4. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO	7
5. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	7
6.1. Servicios del curso 2025-2026.....	9
6.1.1 Servicio de transporte:	9
6.1.2. Servicio de Comedor:.....	11
6.2. Programa de entrenamiento de la alimentación.....	13
6.2.1. Finalidad	13
6.2.2. Alumnado destinatario.....	13
6.2.3. Objetivos específicos	14
6.2.4. Metodología	14
6.2.5. Recursos humanos y materiales	15
6.2.6. Evaluación y seguimiento.....	15
6.3. Programa de apoyo conductual positivo y mejora de la convivencia en el alumnado.....	15
6.3.1. Finalidad del programa.....	15
6.3.2. Objetivos	16
6.3.3. Alumnado destinatario.....	16
6.3.4. Principios de intervención.....	16
6.3.5. Metodología y estrategias de intervención	16
6.3.6. Recursos	17
6.3.7. Temporalización.....	17
6.3.8. Coordinación y participación	17
6.3.9. Seguimiento y evaluación	18
6.4. Plan de Educación para la Salud	18
6.5. Plan de transición entre etapas	23
6.5.1. Objetivos generales.....	24
6.5.2. Estrategias de actuación	24
6.5.3. Coordinación específica para PVI	24
6.5.4. Calendario de realización	24
6.6. Metodologías Específicas	25
6.6.1. Aprendizaje en entornos naturales y funcionales	25



6.6.2. Estructuración espacio-temporal (Proyecto PEANA)	25
6.6.3. Metodología TEACCH.....	25
6.6.4. Comunicación Aumentativa y Alternativa (CAA).....	26
6.6.5. Lectura Funcional y Perceptivo-Global.....	26
6.7. Plan del Centro de Recursos	27
6.7.1. Organización y estructura.....	27
6.7.2 Plan de actuación del centro de recursos.....	27
6.8. Programa de Estimulación Multisensorial	27
6.9. Plan de prevención de absentismo y abandono escolar	31
6.9.1. Análisis del absentismo escolar del centro.....	31
6.9.2. Objetivos del plan.....	31
6.9.3. Actuaciones para la prevención e intervención.....	32
6.9.4. Evaluación del plan	32
6.9.5. Procedimiento de comunicación, notificación e intervención con los servicios municipales	33
6.10. Talleres educativos	32
6.11. Programa Cantemus.....	34
 7. ANEXOS	38



1. INTRODUCCIÓN Y REFERENTE LEGAL

Programación General Anual (PGA) constituye el principal instrumento de planificación y organización de los centros educativos para cada curso escolar. Su elaboración responde a lo dispuesto en la normativa educativa vigente, especialmente en la **Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de Modificación de la LOE (LOMLOE)**, que establece la necesidad de que todos los centros programen, ejecuten y evalúen sus actuaciones de manera coherente con su Proyecto Educativo y con los principios de equidad, inclusión y calidad educativa.

En el ámbito autonómico, la PGA se desarrolla conforme a lo regulado por la **Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de la Región de Murcia**, que determina las directrices, procedimientos y plazos para su elaboración, seguimiento y evaluación. En este marco normativo, la PGA se configura como un documento vertebrador que concreta los objetivos prioritarios del centro, organiza los recursos personales y materiales disponibles y establece las actuaciones pedagógicas, organizativas y de convivencia que se desarrollarán a lo largo del curso.

Asimismo, la PGA garantiza la coordinación entre los distintos órganos de gobierno y de coordinación docente, asegurando que las actuaciones se ajustan al **Proyecto Educativo de Centro (PEC)**, al **Plan de Atención a la Diversidad (PAD)**, al **Plan de Convivencia** y al resto de planes y programas establecidos. De esta manera, se convierte en una herramienta esencial para impulsar la mejora continua, avanzar hacia una educación más inclusiva y favorecer la participación activa de toda la comunidad educativa.

La Programación General Anual (PGA) del centro CPREE El Buen Pastor-ASCOPAS se elabora conforme a la normativa estatal y autonómica vigente, y en particular:

Normativa estatal:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), especialmente el artículo 127.b), que atribuye al Consejo Escolar la competencia para aprobar y evaluar la PGA, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado en relación con la planificación y organización docente.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en lo relativo al derecho a la desconexión digital (artículo 88).
- Decretos curriculares de las distintas etapas educativas (Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato), que establecen que la PGA incluirá, al menos:
 - a) Las medidas a desarrollar durante el curso escolar derivadas de la memoria anual del curso anterior.
 - b) El proyecto educativo debidamente actualizado, junto con los planes y proyectos que en él se integran.
 - c) El documento de organización y funcionamiento del centro, que contendrá al menos: normas de organización y funcionamiento, horario general, criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios, horarios, calendario escolar, calendario de reuniones de coordinación y de evaluaciones.



- d) El programa anual de actividades complementarias y extraescolares.
- e) Todos los planes y proyectos que desarrolla el centro que no estén incluidos en el proyecto educativo.

Normativa autonómica (Región de Murcia):

- Orden de 8 de septiembre de 2025, por la que se regula el desarrollo de la Estrategia Digital en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia y se crea el Sello de Calidad Digital LIBRE.
- Resolución de 20 de noviembre de 2023, de la dirección general de atención a la diversidad, por la que se dictan instrucciones para la elaboración de los planes de actuación personalizados destinados al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo
- Resolución de 12 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, sobre el papel de los centros de educación especial como centros de recursos para la inclusión.
- Circular de 3 de junio de 2025, sobre criterios de compensación educativa en centros concertados de educación especial.
- Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Región de Murcia.

Al finalizar el curso, las conclusiones más relevantes derivadas de la evaluación del grado de cumplimiento de la PGA, incluidas las propuestas de mejora del funcionamiento del centro, serán recogidas en la correspondiente Memoria Anual, conforme a lo establecido en la normativa autonómica y estatal.

2. MEDIDAS A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR DERIVADAS DE LA MEMORIA ANUAL DEL CURSO ANTERIOR

Tras el análisis de los resultados y valoraciones recogidas en la Memoria Anual del curso 2024/2025, y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, se concretan las siguientes medidas de mejora y desarrollo para el curso 2025/2026. Estas actuaciones tienen como finalidad consolidar los logros alcanzados, responder a las necesidades detectadas y favorecer la mejora continua del proceso educativo y organizativo del centro.

1. Organización y funcionamiento del centro

- Mantener la estructura organizativa y las medidas de coordinación interna que han demostrado eficacia, reforzando la comunicación entre tutores, especialistas y personal complementario.
- Garantizar la sustitución inmediata de las ausencias del personal ATE y del profesorado especializado, asegurando la atención continuada del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Revisar y ajustar el horario general durante los meses de septiembre y junio, con el fin de optimizar el aprovechamiento del tiempo lectivo y adecuarlo a las condiciones climatológicas.
- Reforzar el conocimiento y cumplimiento de las normas de organización y funcionamiento, mediante recordatorios periódicos y sesiones informativas dirigidas a todo el personal docente y no docente.

2. Atención educativa y metodológica



- Potenciar metodologías activas y participativas (aprendizaje por proyectos, metodologías cooperativas y enfoques multisensoriales) adaptadas a las características del alumnado del CPREE.
- Profundizar en la aplicación sistemática del enfoque TEACCH, mejorando el uso de apoyos visuales, agendas estructuradas y sistemas de trabajo individualizado.
- Favorecer la formación continua del profesorado en sistemas de **Comunicación Aumentativa y Alternativa (CAA)** y en herramientas digitales accesibles.
- Promover el uso de recursos tecnológicos (aula Edit, tablets, comunicadores, lectores de mirada, pulsadores, etc.) como herramientas inclusivas que faciliten el acceso al currículo y la comunicación funcional.

3. Relación con las familias y el entorno

- Fomentar la participación activa de las familias en la vida del centro mediante actividades conjuntas, talleres, jornadas de puertas abiertas y proyectos colaborativos.
- Consolidar el uso de la plataforma **Edvoice** como canal oficial de comunicación, promoviendo un uso responsable y bidireccional.
- Impulsar la coordinación con entidades locales, asociaciones y empresas para el desarrollo de prácticas formativas y programas de inclusión socio laboral dirigidos al alumnado del **PVI**.

4. Planes y programas institucionales

- Consolidar el funcionamiento del **Centro de Recursos**, ampliando su oferta de asesoramiento y colaboración con otros centros educativos de la Región.
- Reforzar el **Plan de Convivencia**, incorporando actuaciones específicas de educación emocional, mediación escolar y resolución pacífica de conflictos.
- Profundizar en el **Plan Lector**, incluyendo actividades trimestrales de animación a la lectura, lecturas compartidas, dramatizaciones y la adquisición de material adaptado a la diversidad del alumnado.
- Continuar el desarrollo del **Plan Digital de Centro (PDC)**, centrado en el aula Edit y la competencia digital docente y del alumnado, en consonancia con el Marco de Referencia de la Competencia Digital Educativa (MRCDD).
- Dar continuidad al **Plan de Atención a la Diversidad**, priorizando la personalización del aprendizaje, la coordinación entre profesionales y la adaptación de recursos y metodologías.

5. Espacios, materiales y recursos

- Ampliar y adaptar los espacios educativos para favorecer entornos inclusivos y flexibles (aulas, talleres, huerto escolar, zonas exteriores).
- Renovar y actualizar los materiales específicos de fisioterapia, estimulación multisensorial y educación artística.
- Incrementar la dotación tecnológica y los recursos de apoyo al alumnado con discapacidad motora, sensorial o cognitiva, garantizando su plena participación en las actividades escolares.

3. PROYECTO EDUCATIVO

Este documento tiene una ubicación externa¹ para reducir la extensión de la PGA. Para acceder,

<https://ascopas.com/wp-content/uploads/2025/11/PEC-25-26-.pdf>



¹ Además de esa ubicación externa a la que estén vinculados, estos planes, programas y proyectos deben alojarse en “Documentos del Centro” de Plumier XXI para garantizar la integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación de estos documentos (artículo 46.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre).

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

4. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder <https://ascopas.com/wp-content/uploads/2025/11/DOFC-25-26.pdf>

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

5. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Durante el presente curso escolar, en el centro se van a realizar las siguientes actividades complementarias y extraescolares:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

ACTIVIDADES	PARTICIPANTES	FECHAS	ORGANIZADOR	PRECIO/ALUMNO
Día de la parálisis cerebral	Todos	6/10/2025	CPREE El Buen Pastor	Gratis
Fiesta de Halloween	Todos	31/10/2025	CPREE El Buen Pastor	Gratis
Día del maestro	Todos	27/11/2025	CPREE El Buen Pastor	Gratis
Día de la discapacidad	Todos	3/12/2025	CPREE El Buen Pastor	Gratis
Visita a una almazara	PVI	Diciembre	CPREE El Buen Pastor	2€
Visita a Belén municipal	Todos	Diciembre	CPREE El Buen Pastor	2€
Fiesta de Navidad	Todos	19/12/2025	CPREE El Buen Pastor	Gratis
Día de la Paz	Todos	30/01/2026	CPREE El Buen Pastor	Gratis
Día de la magia	Todos	2/02/2026	CPREE El Buen Pastor	10€



			Pastor	
Día de las enfermedades raras	Todos	27/02/2026	CPREE El Buen Pastor	Gratis
Carnaval	Todos	16/02/2026 17/02/2026	CPREE El Buen Pastor	5€
Día del síndrome de Down	Todos	18/03/2026	CPREE El Buen Pastor	Gratis
Floración	Todos	2º trimestre (por determinar)	CPREE El Buen Pastor	10€
Save of the children	Todos	2º trimestre (por determinar)	CEIP José Marín	Gratis
Tamborada	Todos	27/03/2026	CPREE El Buen Pastor	Gratis
Día del autismo				
Día de la Danza	Todos	29/04/2026	CPREE El Buen Pastor	Gratis
Semana cultural	Todos	20/04/2026 24/04/2026	CPREE El Buen Pastor	Gratis
Jornadas culturales ayuntamiento	Todos	23/04/2026 30/04/2026	Ayuntamiento	10€
Actividad conjunta con otros colegios de la localidad	Todos	1º, 2º o 3º trimestre	CPREE El Buen Pastor	Gratis
Salidas coro	Miembros del coro	1º, 2º o 3º trimestre	CPREE El Buen Pastor	20€
Día de la familia	Todos	15/05/2026	CPREE El Buen Pastor	Gratis
Día de la comunidad autónoma	Todos	10/06/2026	CPREE El Buen Pastor	Gratis
Salidas al entorno (heladerías, cafeterías, mercado, bar, etc.)	Todos	1º, 2º o 3º trimestre	CPREE El Buen Pastor	20€



Programa de medio ambiente	Todos	1º, 2º trimestre	Ayuntamiento	Gratis
Teatros	Todos	1º, 2º o 3º trimestre	Ayuntamiento	10€
Deporte escolar	Todos	1º, 2º o 3º trimestre	FEDEMIPS	20€
Actividades con el conservatorio de Música	Todos	1º, 2º o 3º trimestre	CPREE El Buen Pastor	Gratis
Conciertos escolares	Todos	1º, 2º o 3º trimestre		
Actividades del Plan de Salud	Todos	1º, 2º o 3º trimestre	CPREE El Buen Pastor	15€
Fiesta fin de curso	Todos	19/06/2026 22/06/2026	CPREE El Buen Pastor	10€

- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

ACTIVIDADES	PARTICIPANTES	FECHAS	ORGANIZADOR	PRECIO/ALUMNO
Excursión a Murcia y visita a Pupaclown	Todos	1º trimestre (por determinar)	CPREE El Buen Pastor	40€
Excursión a Safari - Elche	Todos	2º trimestre (por determinar)	CPREE El Buen Pastor	40€
Viaje a la playa	Todos	Mes de junio (por determinar)	CPREE El Buen Pastor	250€

6. PLANES Y PROYECTOS NO INCLUIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO

6.1. Servicios del curso 2025-2026

6.1.1 Servicio de transporte:

El CPREE El Buen Pastor-Ascopas presta el servicio de transporte como actividad complementaria educativa, de carácter VOLUNTARIO de acuerdo a lo previsto en el artículo 82.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para garantizar la calidad de la enseñanza de los alumnos escolarizados en el Centro.

CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE:



- La solicitud del servicio de transporte es VOLUNTARIA.
- El servicio debe solicitarse mediante impreso de solicitud firmado, antes del 15 de junio previo al inicio del curso escolar, excepto aquellos alumnos que formalicen su matrícula con posterioridad al inicio del curso escolar, en cuyo caso debe solicitarse al formalizar la matrícula.
- El Centro no atenderá solicitudes de prestación del servicio que no hayan sido presentadas antes del 15 de junio previo al inicio del curso, a excepción de aquellas matrículas de nueva incorporación una vez iniciado el curso.
- La solicitud del servicio implica la obligatoriedad de designar la cuenta del Centro para el abono de la beca de transporte.
- En caso de no ser concedida la beca de transporte, el solicitante no abonará cantidad alguna por la prestación del servicio.
- La familia se compromete a aceptar tanto las paradas como los horarios designados por el equipo directivo del Centro. Una vez comunicadas las paradas y horarios, en caso de desacuerdo, la familia dispondrá de 5 días para renunciar a la plaza de transporte mediante comunicación escrita al Centro, y en consecuencia éste servicio será realizado por los propios medios de la familia, teniendo derecho a percibir la ayuda solicitada por este concepto.
- Una vez asignada la plaza, las condiciones de la misma tendrán vigencia durante todo el curso escolar. Cualquier cambio realizado por la familia no exime del pago del servicio.
- -El precio del servicio es fijado anualmente por el Consejo Escolar del Centro, siendo comunicado a la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia.

PRECIOS POR MUNICIPIO (Curso 2025/2026)

NOMBRE SERVICIO	PRECIO/CURSO
Transporte (Cieza)/ Curso	870,49
Transporte (Maripinar) / Curso	970,50
Transporte (La Serrana) / Curso	1194,99
Transporte (Abarán) / Curso	1250,15
Transporte (Ascoy) / Curso	1275,50
Transporte (Hoya C. y E. Blanca) /Curso	1325,15
Transporte (Blanca) / Curso	1.340,15
Transporte Venta del Olivo / Curso	1.350,50
Transporte Ojós /Curso	1.475,15



Transporte Ricote / Curso	1.525,15
Transporte Ulea /Curso	1.710,15
Transporte (Villanueva) / Curso	1.800,15
Transporte (La Algaida) / Curso	1.975,15
Transporte (Archena,) / Curso	2.150,15
Transporte (Lorquí) /Curso	2.225,15
Transporte (Ceutí) / Curso	2.275,15

Al estar el servicio parcialmente subvencionado, los padres solo tendrán que abonar el importe de la ayuda percibida por este concepto en la convocatoria anual de becas del Ministerio de Educación.

6.1.2. Servicio de Comedor:

El CPREE El Buen Pastor-Ascopas presta el servicio de comedor escolar, como actividad complementaria educativa, de carácter VOLUNTARIO de acuerdo a lo previsto en el artículo 82.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para garantizar la calidad de la enseñanza de los alumnos escolarizados en el Centro.

CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR:

- La solicitud del servicio de comedor es voluntaria.
- El servicio debe solicitarse mediante impreso de solicitud firmado, antes del 15 de junio previo al inicio del curso escolar, excepto aquellos alumnos que formalicen su matrícula con posterioridad al inicio del curso escolar, en cuyo caso debe solicitarse al formalizar la matrícula.
- El Centro no atenderá solicitudes de prestación del servicio que no hayan sido presentadas antes del 15 de junio previo al inicio del curso, a excepción de aquellas matrículas de nueva incorporación una vez iniciado el curso.
- El solicitante puede abonar el precio total anual establecido para el servicio solicitado, durante los cinco primeros días de septiembre o bien distribuirlos en 10 meses desde septiembre a junio, ambos incluidos, haciendo efectivo el pago en los cinco primeros días del mes en curso.
- En caso de no ser concedida la beca de comedor, la familia se compromete a abonar su importe.
- La falta de pago supondrá la suspensión inmediata del servicio, quedando obligado el usuario al pago de la deuda pendiente.
- No se atenderá solicitudes de alumnos con deuda anterior pendiente de pago.
- La falta de asistencia no exime del pago del servicio.

PRECIO DEL SERVICIO DE COMEDOR (Curso 2025/2026)



SERVICIO	PRECIO ANUAL	PRECIO MENSUAL	PRECIO MENÚ
Comedor Escolar	1.230,10 €	123,01 €	7,46 €

El precio del servicio es fijado anualmente por el Consejo Escolar del Centro, siendo comunicados los mismos a la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia.

En ésta tabla se adjunta el precio que cada usuario ha de abonar en el presente curso escolar por la participación voluntaria en los servicios escolares que se relacionan a continuación:

NOMBRE SERVICIO	NIVEL EDUCATIVO	DÍAS HORARIOS Y	PRECIO POR ALUMNO	COSTE POR ALUMNO
Comedor Escolar General	E.ESPECIAL	Lunes a viernes de 14 :30-15 :30 de 9 sept. 2025 a 19 de junio 2026; a excepción de los últimos días del primer y segundo trimestre, tres días de junio coincidentes con el viaje de estudios.	123,01/ mes de junio 2025 a septiembre 2026, ambos inclusive	123,01/ mes de junio 2025 a septiembre 2026, ambos inclusive
Comedor Escolar para alumnos con alimentación por botón gástrico automatizado	E.ESPECIAL	Lunes a viernes de 14 :30-15 :30 de 9 sept. 2025 a 22 de junio 2026; a excepción de los últimos días del primer y segundo trimestre, tres días de junio coincidentes con el viaje de estudios.	57,40/m es. de junio 2025 a septiembre 2026, ambos inclusive	57,40/ mes. de junio 2025 a septiembre 2026, ambos inclusive



Comedor Escolar para alumnos con alimentación por botón gástrico no automatizado	E.ESPECIAL	Lunes a viernes de 14 :30-15 :30 de 9 sept. 2025 a 22 de junio 2026; a excepción de los últimos días del primer y segundo trimestre, tres días de junio coincidentes con el viaje de estudios	70/mes. de junio 2025 a septiembre 2026, ambos inclusive	70/mes. de junio 2025 a septiembre 2026, ambos inclusive
Comedor Escolar para alumnos que, por prescripción médica, deben traer el menú desde casa	E. ESPECIAL	Lunes a viernes de 14 :30-15 :30 de 9 sept. 2025 a 22 de junio 2026; a excepción de los últimos días del primer y segundo trimestre, tres días de junio coincidentes con el viaje de estudios	70/mes. de junio 2025 a septiembre 2026, ambos inclusive	70/mes. de junio 2025 a septiembre 2026, ambos inclusive

6.2. Programa de entrenamiento de la alimentación

6.2.1. Finalidad

Este programa tiene como objetivo favorecer el desarrollo de habilidades relacionadas con la alimentación en el alumnado con necesidades educativas especiales. Se busca fomentar una alimentación segura, autónoma y adecuada a nivel nutricional, funcional y sensorial, prestando especial atención a dificultades de deglución, masticación, control postural y coordinación orofacial.

Se contempla tanto la alimentación oral como la enteral (por sonda o mixta), proporcionando las adaptaciones necesarias para mejorar la autonomía personal y la calidad de vida del alumnado. En el caso de alimentación oral, se entrena los movimientos fisiológicos necesarios para la succión, masticación, deglución, control salivar y respiración. En el caso de alimentación enteral, se trabaja el control de la saliva y la respiración, así como la deglución espontánea.

6.2.2. Alumnado destinatario



Este programa está dirigido al alumnado que presenta alguna de las siguientes dificultades:

- Falta de controlcefálico y del tronco.
- Alteraciones e incoordinación en los movimientos necesarios para la alimentación.
- Disfagia de sólidos, líquidos o texturas modificadas.
- Alimentación por sonda (PEG).
- Desequilibrio muscular y funcional del sistema estomatognártico.
- Alteraciones en la sensibilidad oral (texturas, olores, sabores).

6.2.3. Objetivos específicos

1. Aprendizaje de un estado de relajación con corrección de la postura patológica.
2. Control del tono muscular para realizar movimientos de masticación.
3. Facilitación de la deglución mediante maniobras dietéticas adaptadas.
4. Control del babeo.
5. Adquisición de habilidades para comer con cuchara y progresar hacia la autonomía alimentaria.

6.2.4. Metodología

La intervención se estructura en sesiones individualizadas y progresivas, adaptadas a las capacidades del alumnado. Se parte de una evaluación funcional de la deglución mediante escalas FOIS, IDDSI y EDACS, y se aplican técnicas específicas según los objetivos.

El desarrollo y la supervisión del programa estarán a cargo de la logopeda especialista del centro, quien coordinará las actuaciones con el resto del equipo educativo y sanitario, garantizando la aplicación adecuada de las estrategias y el seguimiento de los avances del alumnado.

6.2.4.1. Relajación y corrección postural

- Ejercicios mandibulares (descenso, lateralidad, castañeteo).
- Corrección de la flexión cervical (~40° respecto al tronco).
- Eliminación de estímulos que aumentan contracciones musculares.

6.2.4.2. Control del tono para masticación

- Control de mandíbula con presión digital (pulgar, índice, corazón).
- Estimulación de músculos: buccinador, masetero, lengua.
- Uso de alimentos duros y saquitos de mascar para entrenar sin riesgo.

6.2.4.3. Facilitación de la deglución

- Ejercicios linguales activos y pasivos.
- Estimulación con hielo, presión en maseteros, sonidos vocálicos.
- Ejercicios de reflejo deglutorio y posicionamiento cervical.

6.2.4.4. Control del babeo

- Técnicas de Müller y Tardieu.
- Masajes faciales y cervicales.
- Ejercicios de conciencia lingual y presión labial.



6.2.4.5. Alimentación con cuchara y autonomía

- Presión con el dorso de la cuchara sobre la lengua.
- Ritmo controlado, utensilios adaptados, postura funcional.
- Entrenamiento para comer solo con utensilios mínimos y postura funcional.

6.2.5. Recursos humanos y materiales

6.2.5.1. Personal implicado

- Logopeda especialista (responsable del desarrollo y vigilancia del programa)
- Fisioterapeuta
- Enfermero/a
- Auxiliar Técnico/a Educativo/a (ATE)
- Tutor/a

6.2.5.2. Materiales

- Vajilla adaptada (mangos ergonómicos, manteles antideslizantes, vasos de disfagia).
- Utensilios de estimulación oral (cepillos, esponjas, saquitos de mascar).
- Texturas alimentarias adaptadas según IDDSI.
- Materiales para ejercicios oro-faciales y posturales.

6.2.6. Evaluación y seguimiento

El seguimiento se realiza mediante el Plan de Actuación Personalizado (PAP) de cada alumno/a, evaluado trimestralmente por el equipo interdisciplinar. Las familias participan en el seguimiento mediante valoraciones mensuales o trimestrales, lo que permite ajustar los objetivos y estrategias.

La logopeda especialista será la encargada de coordinar la recogida de datos, valorar los progresos y proponer ajustes en el programa, garantizando una intervención eficaz y adaptada a cada caso.

6.2.6.1. Criterios de evaluación por objetivo

- Se relaja con ayuda del adulto ante distintas situaciones.
- Mantiene la comida dentro de la boca sin que se le caiga.
- Realiza movimientos mandibulares con precisión y fuerza.
- Efectúa movimientos de deglución espontáneos o provocados.
- Controla el babeo de forma voluntaria.
- Utiliza la cuchara con autonomía, sin derramar el contenido.

6.3. Programa de apoyo conductual positivo y mejora de la convivencia en el alumnado

6.3.1. Finalidad del programa

El presente programa tiene como finalidad **favorecer el desarrollo integral y el bienestar emocional del alumnado con necesidades educativas especiales (NEE)** que presenta **conductas disruptivas, desafiantes, agresivas, autolesivas o estereotipadas**, promoviendo **conductas adaptativas y habilidades socioemocionales** que faciliten su inclusión, participación activa y convivencia positiva en el aula y en el centro educativo.



El programa se fundamenta en los principios del **Apoyo Conductual Positivo (ACP)**, el **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)** y la **Educación Inclusiva**, en coherencia con la normativa vigente (LOMLOE 3/2020; Decreto 359/2009; Orden de 4 de junio de 2010; Orden de 21 de marzo de 2022 de la CARM; Estrategia Regional de Convivencia y Bienestar Emocional 2021–2025).

6.3.2. Objetivos

Objetivo general: Favorecer el aprendizaje de conductas adecuadas, la autorregulación emocional y la convivencia positiva del alumnado con NEE que presenta conductas problemáticas, garantizando una respuesta educativa inclusiva, coordinada y respetuosa con la dignidad personal.

Objetivos específicos:

1. Prevenir y reducir las conductas problemáticas mediante la mejora de la organización del entorno y la enseñanza explícita de conductas alternativas.
2. Potenciar la autorregulación emocional, la comunicación funcional y las habilidades sociales.
3. Fomentar relaciones interpersonales basadas en la empatía, el respeto y la cooperación.
4. Asegurar la coherencia de actuación entre todos los agentes educativos y la familia.
5. Favorecer el bienestar personal y social del alumnado y mejorar el clima de convivencia del centro.

6.3.3. Alumnado destinatario

Este programa está destinado al **alumnado con necesidades educativas especiales (NEE)** que presenta **conductas desafiantes, disruptivas, agresivas, autolesivas o estereotipadas** que interfieren en el proceso de enseñanza-aprendizaje, la convivencia escolar o el desarrollo personal.

La intervención se realizará desde un enfoque **inclusivo y proactivo**, adaptando los apoyos a las necesidades individuales de cada alumno o alumna.

6.3.4. Principios de intervención

1. **Carácter preventivo y proactivo:** anticipar las conductas y adaptar el entorno educativo.
2. **Análisis funcional de la conducta:** conocer antecedentes, conducta y consecuencias para determinar su función.
3. **Refuerzo positivo sistemático:** reforzar las conductas adecuadas y reconocer los progresos.
4. **Enseñanza de conductas alternativas funcionales** y habilidades de autorregulación emocional.
5. **Coherencia de actuación** entre profesorado, personal educativo y familia.
6. **Respeto a la dignidad y derechos del alumnado**, evitando actuaciones coercitivas o punitivas.
7. **Participación activa del alumno** en su propio proceso de cambio conductual.

6.3.5. Metodología y estrategias de intervención



1. Elaboración de **Planes de Apoyo Conductual Positivo**, dentro del Plan de Atención a la Diversidad.
2. Aplicación de **registros de observación y análisis funcional** para determinar las causas y funciones de la conducta.
3. Utilización de **técnicas de intervención basadas en el refuerzo positivo, reforzamiento diferencial, moldeamiento, economía de fichas y autoevaluación conductual**.
4. Integración de actividades de **educación emocional, habilidades sociales, resolución de conflictos y relajación**.
5. Empleo de **sistemas de comunicación aumentativa o alternativa (CAA)** cuando sea necesario.
6. Coordinación constante entre el **tutor/a, profesorado de apoyo, orientador/a, equipo directivo y familia**.
7. Aplicación de medidas de **disciplina positiva y restaurativa** en la gestión de conflictos, promoviendo la reparación del daño y la reflexión.

6.3.6. Recursos

a) Recursos humanos:

- Profesorado tutor.
- Personal complementario.
- Orientador/a del centro o EOEP de zona.
- Equipo directivo.
- Familia del alumnado.

b) Recursos materiales:

- Materiales manipulativos y sensoriales.
- Apoyos visuales y sistemas de comunicación aumentativa.
- Recursos tecnológicos adaptados.
- Fichas de registro conductual y autorregulación emocional.
- Espacios de calma y materiales de relajación.

6.3.7. Temporalización

El programa se desarrollará durante **todo el curso escolar 2025/2026**, de forma continuada, con **revisiones trimestrales**.

Las intervenciones se realizarán preferentemente **en el contexto natural del alumnado** (aula ordinaria o específica), asegurando la generalización de los aprendizajes.

6.3.8. Coordinación y participación

1. La coordinación se llevará a cabo entre **tutor/a, profesorado de apoyo, personal complementario, auxiliar técnico educativo, orientador/a y familia**.
2. Se celebrarán **reuniones periódicas de seguimiento** dentro del marco del Plan de Atención a la Diversidad y el Plan de Convivencia.
3. Se promoverá la **participación activa de la familia**, facilitando pautas y estrategias comunes entre hogar y escuela.
4. Se fomentará la **colaboración con servicios externos** (EOEP, salud mental, asociaciones especializadas, etc.) cuando sea necesario.



6.3.9. Seguimiento y evaluación

Instrumentos de evaluación:

- Registros de observación y conductuales (frecuencia, duración, intensidad).
- Escalas de evaluación funcional y de progreso.
- Informes de tutoría y orientación.
- Reuniones de coordinación

Criterios de evaluación:

1. Reducción de la frecuencia e intensidad de las conductas problemáticas.
2. Aumento de conductas adaptativas y de participación social.
3. Mejora del bienestar emocional y del clima de aula.
4. Nivel de coordinación entre los agentes implicados.

6.4. Plan de Educación para la Salud

1. Introducción

En la actualidad, nos encontramos con que entre los problemas de salud más frecuentes en nuestra sociedad podemos destacar aquellos derivados de la adopción de determinados comportamientos y actitudes, además de los producidos a causa del medio ambiente físico, social y cultural. Así, estudios recientes indican que los determinantes que en mayor medida influyen en el nivel de salud de los niños y niñas en edad escolar son la alimentación inadecuada, deficiencias en los distintos tipos de higiene (física, postural) los factores medio ambientales como la contaminación, las conductas violentas y la escasa práctica de actividad física física.

Todo ello sugiere un nuevo planteamiento preventivo y, sobre todo, de promoción de la salud. Así, la estrategia de Salud en el Siglo XXI de la Organización Mundial de la Salud propugna el desarrollo de Estrategias Multisectoriales en los llamados Escenarios Promotores de Salud, el más importante de los cuales es, sin duda, la Escuela

Se requiere entonces, aunar esfuerzos institucionales, profesionales y ciudadanos para, entre todos, dar la respuesta educativa necesaria que permita promover conductas saludables, facilitar que las opciones más sanas sean las más fáciles de elegir y, al mismo tiempo, potenciar modelos culturales favorables. Todo ello utilizando como instrumento la Educación para la Salud, la cual definimos como la acción de: "impulsar y potenciar una educación en conocimientos, destrezas y valores de los alumnos en los ámbitos de la vida personal, profesional y social, para contribuir a su desarrollo integral y promover la adquisición de estilos de vida saludables."

Debe ser prioritario educar a la población infantil por dos razones fundamentales. La primera, porque es la etapa de la vida en la que el ser humano se caracteriza por tener una mayor plasticidad para la adopción de hábitos saludables o modificar los incorrectos. La segunda razón viene determinada por el hecho de que al encontrarse el niño en la escuela un número de horas considerable, se puede llevar a cabo una actuación educativa regular, programada y con posibilidades de ser evaluada; aspectos esenciales a la hora de llevar a cabo cualquier proyecto.

2. Justificación



En el Plan de Educación para la Salud en la Escuela de la Región de Murcia queda recogida la finalidad del mismo en estos términos:

“También se hace referencia a que la Educación para la Salud debe ser un trabajo emprendido por el profesorado, el alumnado, familias, sanitarios y entidades locales, destinado a asegurar la supervivencia y la calidad de la existencia, y debería ayudar a cada individuo a desenvolverse con éxito en su relación con el mundo físico y social.”

La promoción de la salud, en definitiva, consiste en proporcionar a las personas los medios necesarios para mejorar la salud o mantener un estado óptimo de esta y ejercer un mayor control sobre la misma desde sus vertientes tanto física como psicológica.

3. Principios del centro y bloques de contenidos a trabajar en el plan de salud

El centro CPREE EL BUEN PASTOR pretende formar a sus alumnos en valores básicos como son la democracia, la igualdad y la solidaridad. Se busca formar a un tipo de ciudadano capaz de desarrollar todo su potencial desde el punto de vista cognitivo, afectivo y social, capaz de emprender iniciativas, elaborar criterios, fomentar su espíritu crítico e impulsar el razonamiento.

Para ello, se persigue como objetivo fundamental la promoción de hábitos y estilos de vida saludables por parte del alumnado para alcanzar un elemento básico desde el ámbito de la salud comunitaria. Por ello, se pretende la promoción de un ambiente social lleno de mensajes y hábitos saludables que poco a poco, vaya afianzando conductas adecuadas y modificando las menos saludables.

No podemos olvidar, que la educación en salud por parte del alumnado es responsabilidad tanto del centro, como de los padres y madres, así como por extensión, de toda la Comunidad Educativa. La colaboración con las familias se hace indispensable para alcanzar este objetivo prioritario facilitando la participación de los padres y madres.

En cuanto a los bloques de contenidos que trataremos durante el presente curso para el desarrollo y puesta en práctica de este plan serán:

1. Alimentación y Nutrición.
2. Higiene personal, actividad física y ocio y tiempo libre.
3. Educación emocional.
4. Medio ambiente y salud.

Dichos bloques, se verán desarrollados a lo largo de los distintos objetivos que se plantearán a continuación.

4. Objetivos generales

La Educación para la Salud tiene como objetivo la adquisición de conocimientos y el desarrollo de hábitos que fomenten estilos de vida saludables que favorezcan el bienestar y el desarrollo personal, familiar y de la comunidad. A principio de curso nos planteamos como objetivos los siguientes:

- *Descubrir y sentir la vida como una realidad y como un proyecto del que somos protagonistas y responsables.*



- *Conocer y apreciar el propio cuerpo en sus posibilidades y limitaciones para afianzar hábitos autónomos de cuidado, salud personal, y de respeto y solidaridad con la salud de otros.*
- *Reforzar la autonomía y la autoestima como realidades personales básicas en la construcción de un proyecto de vida saludable.*
- *Elaborar e interiorizar normas básicas de salud, higiene, alimentación, cuidado personal...*
- *Estimular el interés y el gusto por el deporte y la actividad física como medio para mantener una vida saludable y para el fomento de la amistad y la solidaridad.*
- *Valorar críticamente situaciones y conductas de riesgo para la salud, decidiendo los medios personales más adecuados para evitarlas.*
- *Controlar e informar a los padres sobre las campañas de vacunación.*

En general podemos decir que todos estos objetivos están en proceso de adquisición y en el curso próximo volveremos a retomarlos.

5. Objetivos específicos

Una vez analizadas las necesidades del centro, y teniendo en cuenta el contexto escolar en el que nos encontramos, vamos a plantear una serie de objetivos específicos dentro de cada uno de los cuatro bloques de contenidos a desarrollar por medio de este plan:

1. Alimentación y nutrición:

- Promover una alimentación variada y equilibrada basada en la dieta mediterránea.
- Adquirir conciencia del proceso que siguen los alimentos hasta llegar a nuestro paladar por medio del huerto escolar.
- Conocer la importancia de consumir productos ecológicos y su impacto positivo en nuestra salud, utilizando para ello el huerto escolar.
- Adquirir hábitos de alimentación adecuados.
- Promover el aumento en la ingesta de líquidos, especialmente agua.
- Conocer la importancia que tiene para nuestro día a día el desayuno.

2. Higiene personal, actividad física, ocio y tiempo libre:

- Adquirir unos adecuados hábitos de higiene personal, bucal y postural como elemento para la mejora de la salud en el día a día.
- Conocer los distintos tipos de actividad física y su efecto positivo e inmediato en nuestra salud.
- Interiorizar actividades de calentamiento y vuelta a la calma como hábito previo y posterior a la realización de actividad física.
- Valorar la condición física como una forma de aumentar y conservar la salud.
- Disminuir el uso de pantallas, de televisión, ordenadores, tablet u otro dispositivo electrónico anteponiendo la actividad física a las mismas.
- Conocer y asistir a actividades de ocio y tiempo libre, participando activamente en las mismas.

3. Educación emocional:

- Adquirir habilidades sociales para la resolución pacífica de conflictos y el aumento de la propia autoestima.



- Reconocer los diferentes estados emocionales tanto propios, como de los compañeros de clase y centro.
- Integrar conceptos de autonomía y responsabilidad
- Saber escuchar, iniciar y mantener una conversación, formulando preguntas, dando las gracias y respetar las opiniones de los demás.
- Ser capaces de mostrar una actitud empática, siendo tolerante y respetando y asumiendo las diferencias entre los demás.
- Ser capaz de crear una imagen positiva de sí mismo, adquiriendo habilidades para la resolución de problemas e forma autónoma y con garantías de éxito.

4. Medio ambiente y salud:

- Conocer la importancia de mantener y conservar el medio natural desde una perspectiva responsable y cívica.
- Promover la limpieza del entorno próximo además de evitar ser fuente de suciedad del mismo.
- Asumir la responsabilidad de los efectos beneficiosos de un entorno limpio en la salud y bienestar personal.
- Concienciar de la importancia del reciclaje como medio sostenible para conservar el medio ambiente.
- Cuidar la naturaleza, respetando la flora y fauna del lugar.
- Hacer un consumo racional de agua y de la energía.

6. Metodología y recursos

La metodología utilizada para llevar a cabo estos contenidos es una metodología fundamentalmente activa y participativa, donde el alumno es el protagonista de su propio proceso de aprendizaje. A tal efecto, tendremos en cuenta los intereses de los niños, el momento evolutivo y las necesidades educativas derivadas de su propia individualidad.

Pretendemos que los aprendizajes sean principalmente significativos además de servirles para desenvolverse en su vida cotidiana, todo ello teniendo siempre en cuenta la forma global y lúdica que tienen los niños de percibir la realidad.

Es decir, nuestra metodología para el desarrollo del presente plan estará basada en los siguientes principios metodológicos:

- Aprendizaje constructivista.
- Aprendizaje significativo.
- El alumno como protagonista principal de su propio aprendizaje.
- Aprendizaje servicio.

La importancia de los recursos viene marcada por su papel indiscutible en la consecución de los objetivos propuestos, siendo imprescindibles en el desarrollo de las actividades. Para ello, contamos con los siguientes tipos de recursos:

1. Recursos humanos:

Según el Plan de Salud en la Escuela de la Región de Murcia, los profesionales de la Educación son el recurso más cualificado para llevar a cabo dicho plan en los centros educativos, ya que disponen de la formación pedagógica y las condiciones más favorables para



lograr con efectividad los objetivos de salud que se plantean en los centros educativos. Así, para el desarrollo del plan que aquí se expone, contaremos con el conjunto del claustro, así como las familias de nuestros alumnos y alumnas como parte fundamental de la comunidad educativa, dada su elevada responsabilidad en la consecución del estado óptimo de Salud de nuestros alumnos y alumnas.

2. Recursos materiales:

- Material audiovisual.
- Cartelería, folletos y juegos didácticos
- Recipientes para el reciclado
- Huerto escolar y todos los utensilios, materiales y productos relacionados con este.
- Material específico de los distintos talleres y salidas realizadas.

7. Actividades a realizar por trimestre.

A través del planteamiento y diseño de distintas actividades pretendemos conseguir los objetivos propuestos. Para ello, hemos tenido en cuenta tanto el momento evolutivo de nuestros alumnos, como la realidad de los recursos de los que disponemos, todo ello sin olvidar los temas o contenidos eje de la Educación para la Salud en la Escuela y el Currículo establecido para Educación Infantil y Primaria de la Región de Murcia.

Mencionar que el presente plan será integrado en algunas de las actividades complementarias que se realizan en el centro, debido a la relación que las mismas tienen con la toma de conciencia en la necesidad de alcanzar un estado óptimo de salud.

TODO EL CURSO:

- “Almuerzo Saludable”: donde los alumnos para conseguir estrellas cada día, tendrán que traer un almuerzo saludable, así como una pieza de fruta obligatoria. Al final de cada mes, los alumnos que más estrellas consigan, se fotografiarán colgando su foto en el tablón de hábitos saludables del centro. Esta actividad se desarrollará durante todo el curso.
- Charla sobre higiene postural

A través de la cual se pretende concienciar los alumnos y alumnas del centro a la adquisición hábitos correctos de higiene postural, tanto en clase como en su vida cotidiana. Para ello, contaremos con los fisioterapeutas y el maestro de Educación Física del centro.

- Charla sobre higiene bucal:

A través de una dentista, se pretende concienciar a los alumnos de una adecuada higiene bucal después de cada comida.

- Charla de alimentación saludable: El maestro de Educación Física con la ayuda de un nutricionista llevará a cabo una charla sobre alimentación saludable, con la intención de que nuestros alumnos sean capaces de diseñar una dieta saludable y rica en vitaminas y minerales que contribuya a su bienestar físico y mental.
- Charla sobre las emociones: contaremos con la presencia de la enfermera escolar que nos hablará acerca de las distintas emociones que pueden aparecer en nuestro día a día ayudándonos a identificar y gestionar las mismas.



- Visita a la planta de reciclaje: se visitará la planta de reciclaje próxima al centro y se concienciará a los alumnos de la importancia y necesidad de reciclar en la sociedad actual.
- Marcha solidaria (Todo el centro escolar), que tendrá como objetivo concienciar de la importancia de la práctica de actividad física, manteniendo un ocio activo y saludable y colaborando al mismo tiempo en una causa solidaria.
- Charla sobre Educación Vial, dedicada al conocimiento por parte de los alumnos de las principales normas de Educación Vial tanto desde el punto de vista del conductor, pero, sobre todo, y teniendo en cuenta la edad en la que nos encontramos, desde el punto de vista del peatón. Posibilidad de hacerlo práctico en la pista del centro con la ayuda de la Policía Local
- Recogida de basura entorno natural (Plogging), siendo una activad que trata de combinar la práctica de actividad física al aire libre, junto a la recogida de basura y mantenimiento del medio natural.
- Participación en el Programa Deporte en Edad Escolar a nivel local, con el que pretendemos el fomento de la actividad física como medio de ocio activo a través de una serie de deportes trabajados en el área de Educación Física.
- Charla sobre acoso escolar y ciberacoso, teniendo por objetivo concienciar a los alumnos de mayor edad de los peligros que podemos encontrar en internet, así como para prevenir actitudes que deriven al acoso escolar.

8. Evaluación del plan

Para la evaluación de este plan, se llevarán a cabo o distinguirán tres momentos:

1. Evaluación inicial, con el objetivo de detectar ideas previas y costumbres del alumnado. Para ello, se recabará información en asambleas, cuestionarios, observación directa etc...
2. Evaluación continua, valorando las actividades, estrategias, materiales y otros elementos del plan que se hayan utilizado en función de las mejoras que se hayan producido en los hábitos y actitudes relacionados con la salud.
3. Evaluación final, la cual se realizará a partir de los datos obtenidos en la evaluación continua y formativa, con la referencia de los objetivos planteados y las estrategias de evaluación elaboradas.

Los instrumentos que utilizaremos para la recogida de datos serán:

- Observación directa por parte del docente en los siguientes aspectos: participación de los alumnos en las actividades propuestas, interés del alumnado en la adquisición de los hábitos y cambios producidos en los hábitos del alumnado respecto a los objetivos del plan.
- Análisis de las producciones del alumnado.
- Memorias de tutorías.
- Registro anecdótico.

6.5. Plan de transición entre etapas

El **Plan de Transición entre Etapas** del centro tiene carácter prioritario en su aplicación, con el objetivo de garantizar que el alumnado experimente cambios educativos de manera positiva y segura, favoreciendo su desarrollo integral y bienestar. Este plan abarca tanto la transición



entre etapas educativas regulares como la finalización de la etapa PVI, asegurando la continuidad educativa y la coordinación con recursos externos cuando sea necesario.

El plan se llevará a cabo siguiendo las directrices de inicio de curso, estableciendo mecanismos que favorezcan la coordinación entre etapas y entre profesionales del centro, familias y entidades externas. Se plantean líneas de actuación con un marcado carácter preventivo y medidas de intervención que faciliten la integración del alumnado en su nueva etapa educativa o contexto de vida post-escolar.

6.5.1. Objetivos generales

- Garantizar una transición educativa fluida, positiva y adaptada a las necesidades individuales del alumnado.
- Identificar factores que dificulten la adaptación y establecer medidas de intervención temprana.
- Favorecer la información, orientación y acompañamiento de las familias durante los cambios de etapa.
- Sensibilizar y formar al profesorado en estrategias metodológicas que faciliten la transición del alumnado.
- Promover la participación activa de todos los agentes educativos en el proceso de transición.
- Coordinar la continuidad educativa y el acompañamiento del alumnado que finaliza la etapa PVI, asegurando el contacto con los recursos y servicios adecuados fuera del centro.

6.5.2. Estrategias de actuación

1. **Diagnóstico inicial:** detección de necesidades educativas, emocionales y sociales del alumnado que cambia de etapa o finaliza PVI.
2. **Coordinación interna:** reuniones entre tutores, especialistas, orientadores y profesionales de cada etapa para diseñar planes personalizados de transición.
3. **Coordinación externa** (para alumnado PVI): contacto y colaboración con asociaciones, recursos formativos o laborales según las necesidades del alumnado al finalizar su escolaridad.
4. **Orientación familiar:** sesiones informativas, tutorías y materiales que faciliten la comprensión del proceso de transición y la participación activa de las familias.
5. **Medidas de apoyo individualizadas:** programas de acompañamiento, refuerzo educativo o actividades de socialización para facilitar la integración en la nueva etapa.
6. **Seguimiento y evaluación:** registro de observaciones, reuniones de seguimiento y ajustes en los planes de transición según la evolución del alumnado.

6.5.3. Coordinación específica para PVI

- Planificación individual del final de la etapa PVI para cada alumno, incluyendo metas educativas, sociales y de autonomía personal.
- Coordinación con entidades externas y servicios especializados para garantizar continuidad educativa, formativa o de apoyo en la vida diaria.
- Sesiones informativas y de orientación dirigidas a familias sobre recursos disponibles tras la finalización de PVI.

6.5.4. Calendario de realización



- **Primera quincena de septiembre de 2025:** diagnóstico inicial y planificación de la transición del alumnado que cambia de etapa.
- **Durante el curso escolar:** reuniones de coordinación interna, seguimiento individualizado y reuniones con familias.
- **Final del curso:** coordinación con recursos externos y cierre de planes individuales para alumnado que finaliza PVI.

6.6. Metodologías Específicas

En nuestro, las metodologías específicas se aplican con el objetivo de **garantizar una educación inclusiva, funcional y personalizada**, favoreciendo la comunicación, la autonomía, la comprensión y la participación social de todos los alumnos. Se combinan enfoques tradicionales con recursos tecnológicos, estrategias multisensoriales y adaptaciones basadas en **accesibilidad cognitiva**, fomentando aprendizajes significativos y transferibles a la vida cotidiana. Todas las metodologías se implementan bajo un enfoque **interdisciplinar**, coordinando a profesorado, familias y especialistas.

6.6.1. Aprendizaje en entornos naturales y funcionales

Se promueve el aprendizaje en **contextos reales y significativos** (hogar, talleres, supermercado, comedor, piscina) con el fin de:

- Potenciar competencias comunicativas y sociales.
- Favorecer comportamientos flexibles y espontáneos.
- Generalizar los aprendizajes a distintos entornos.

Estrategias de accesibilidad cognitiva y recursos:

- Pictogramas, imágenes, señalización clara y códigos de colores.
- Instrucciones sencillas y adaptadas al nivel de cada alumno.
- Materiales manipulativos, multisensoriales y tecnológicos.
- Coordinación con familias y especialistas para reforzar aprendizajes fuera del centro.

6.6.2. Estructuración espacio-temporal (Proyecto PEANA)

Los espacios de aprendizaje y socialización se organizan de forma estructurada para favorecer:

- La anticipación y predicción de actividades.
- La comprensión de rutinas y horarios.
- La concentración y la autonomía del alumno.

Estrategias implementadas:

- Distribución del aula por zonas temáticas (juegos, lectura, relajación, talleres).
- Claves visuales y auditivas (pictogramas, fotografías, etiquetas visuales).
- Agendas y secuencias visuales físicas y digitales para anticipar la jornada escolar.
- Apoyos multisensoriales y tecnológicos para facilitar la organización y comprensión del espacio y tiempo.
- Evaluación continua de la eficacia de la estructuración y ajustes según necesidades del alumnado.

6.6.3. Metodología TEACCH



La metodología TEACCH se utiliza para estructurar actividades, fomentar la **autonomía** y facilitar la comprensión mediante **ayudas visuales**:

- Horarios personalizados y rutinas secuenciadas.
- Trabajos independientes adaptados al nivel del alumno.
- Ayudas visuales que indican qué hacer, cuánto hacer, cuándo terminar y qué actividad sigue.

Recursos tecnológicos y estrategias:

- Aplicaciones de planificación visual y software de tareas secuenciadas.
- Materiales interactivos y adaptados a accesibilidad cognitiva.
- Coordinación con especialistas para personalización de tareas y seguimiento del progreso.

6.6.4. Comunicación Aumentativa y Alternativa (CAA)

En nuestro Centro, la **comunicación es prioritaria**. La incorporación de sistemas **CAA**, se realiza siguiendo el **protocolo de actuación establecido en el Anexo I de esta PGA**, garantizando procedimientos homogéneos, seguros y personalizados.

Objetivos:

- Favorecer la comunicación funcional y espontánea.
- Asegurar la autonomía comunicativa y la participación social de los alumnos.
- Integrar los sistemas de comunicación en la vida cotidiana de manera progresiva y significativa.

Procedimiento según protocolo del centro:

1. **Evaluación individualizada:** Selección del sistema CAA más adecuado para cada alumno.
2. **Planificación personalizada:** Objetivos, estrategias, recursos y evaluación.
3. **Implementación progresiva:** **Establecemos un proceso adaptado a las capacidades del alumno.**
4. **Entrenamiento y acompañamiento:** Formación de profesorado y familias para uso adecuado.
5. **Evaluación y ajuste continuo:** Seguimiento del uso del sistema y ajustes según evolución y participación.

Principios transversales:

- La comunicación es un **derecho fundamental y prioridad educativa**.
- Todos los sistemas se aplican bajo el **protocolo establecido**, garantizando coherencia y eficacia.
- La combinación de tecnología, soportes físicos y estrategias multisensoriales facilita la comprensión y expresión funcional.

6.6.5. Lectura Funcional y Perceptivo-Global



Se utiliza el lenguaje escrito con alumnos con alteraciones graves del lenguaje oral, con el objetivo de **dotarlos de un instrumento adicional de comunicación funcional**.

Objetivos:

- Proporcionar herramientas para descifrar mensajes cotidianos.
- Fomentar la lectura funcional y aplicable a situaciones reales.
- Integrar la lectura con otros sistemas de comunicación.

Estrategias y recursos:

- Enseñanza perceptivo-global centrada en identificación de palabras o frases completas asociadas a contextos significativos.
- Materiales visuales, pictogramas y dispositivos tecnológicos adaptados.
- Textos, etiquetas y rutinas escritas ajustadas a la **accesibilidad cognitiva** de cada alumno.
- Integración con actividades funcionales diarias y generalización de aprendizajes.
- Evaluación periódica y ajustes personalizados según progreso del alumno.

6.7. Plan del Centro de Recursos

El Colegio de Educación Especial El Buen Pastor-Ascopas actúa como Centro de Recursos para la Educación Inclusiva, conforme a la Resolución de 12 de septiembre de 2025 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, la Orden de 25 de septiembre de 2003 y el Decreto 359/2009. Este curso 2025–2026 marca el vigésimo primer año de funcionamiento como centro de referencia en su ámbito geográfico.

6.7.1. Organización y estructura

El Centro de Recursos depende orgánicamente del CEE El Buen Pastor y está compuesto por todos sus profesionales, que colaboran en función de las necesidades. La estructura organizativa incluye:

- Coordinadora del Centro de Recursos: María del Carmen Ruiz García (Orientadora).
- Profesionales dedicados al centro de recursos:
 - Alejandro Fernández Fernández: 10.5 H
 - Sara Sánchez Aroca: 8H
 - Josefa Martínez Valenzuela: 5,5H.

La Comisión se reunirá mensualmente (primer viernes de cada mes, de 10:30 a 11:30) para coordinar actuaciones, evaluar intervenciones y proponer mejoras.

6.7.2 Plan de actuación del centro de recursos

<https://ascopas.com/wp-content/uploads/2025/11/plan-de-actuacion-CENTRO-DE-RECURSOS.pdf>

6.8. Programa de Estimulación Multisensorial

1. JUSTIFICACIÓN



Partiendo del principio básico de educabilidad, afirmamos que toda persona, independientemente de su grado de afectación, es potencialmente educable y por lo tanto, la educabilidad constituye un rasgo distintivo e inherente de la especie humana.

“En lo sucesivo, ningún niño debe ser considerado ineducable...

La educación es un bien al que todos tienen derecho [...] Los fines de la educación son los mismos para todos, independientemente de las ventajas o desventajas de los diferentes niños. Estos fines son, primero, aumentar el conocimiento que el niño tiene del mundo en que vive, al igual que su comprensión imaginativa tanto de las posibilidades de ese mundo como de sus propias responsabilidades en él; y, segundo, proporcionarle toda la independencia y auto eficiencia de que sea capaz, enseñándole con este fin lo necesario para que encuentre un trabajo y esté en disposición de controlar y dirigir su propia vida. Evidentemente, los niños encuentran diferentes obstáculos en su camino hacia ese doble fin; para algunos, incluso los obstáculos son tan enormes que la distancia que recorrerán no será muy larga. Sin embargo, en ellos cualquier progreso es significativo” (Warnock⁴, 1990, 12-13).

La teoría de la modificabilidad cognitiva estructural afirma que se pueden realizar, mediante una intervención estructurada, sistemática y consistente, cambios de naturaleza estructural que pueden incidir en el curso y la dirección del desarrollo cognitivo. No hay límite posible en el desarrollo cognitivo, independientemente de las carencias individuales, si se cuenta con una buena mediación. Lo importante es que exista una buena interacción entre el organismo y el medio que le rodea (Feuerstein y otros, 1991).

El ser humano es un ser inacabado, que se va formando y enriqueciendo a través de las experiencias de su entorno circundante. Los resultados de los trabajos experimentales ponen claramente de manifiesto un cierto nivel de plasticidad en nuestro sistema nervioso central, sobre todo en los períodos tempranos de la vida.

La plasticidad de las estructuras nerviosas es, pues, un hecho más que revelador y cada vez más evidente, ya que el tejido nervioso puede responder a la lesión, no solo creando nuevas sinapsis para ayudar a recuperar la función, sino también cambiando la naturaleza de su función preprogramada para facilitar un funcionamiento adecuado (Anastasiow, 1990; Villablanca, 1991; en Candel, 2003).

Los estímulos del medio que son registrados por los órganos de los sentidos de cada persona, representan según los conocimientos actuales la estimulación más importante para el crecimiento estructural del cerebro” (Fröhlich, 1982, 103-104).

Así pues, el ambiente es capaz de modificar la función y la estructura cerebral, de forma que la experiencia tiene consecuencias en diferentes niveles de integración más o menos perdurables (Dierssen 1994). Luego toda persona, todo niño/a con independencia de sus diferencias individuales puede y debe enriquecerse a lo largo de su vida siempre que el adulto le proporcione en el ámbito de un entorno rico en estímulos las mediaciones necesarias que hagan posible la asignación de significado a sus acciones.

Desde esta perspectiva, adquiere especial relevancia la necesidad de cuidar los espacios en los que pretendemos desarrollar los aprendizajes desde la base de la estimulación multisensorial. Si definimos la Estimulación Multisensorial, como el despertar sensorial a través de la propia experiencia sensorial, es decir, como una actividad primaria dentro de un espacio donde el ambiente ha sido creado a partir de una iluminación difusa y música dulce que proporciona calma y seguridad, estimulando los sentidos, estaremos refiriéndonos a su



vez a un concepto desarrollado hace algunas décadas en Europa, el concepto Snoezelen.

Snoezelen se deriva de las palabras “el snuffeln” (impregnarse) y “el doezelen” (soñar). Se desarrolló en los Países Bajos por los años setenta por instituciones que acogían a personas con un alto grado de discapacidad. El diseño y desarrollo se debe a profesionales de los Institutos holandeses de Haarendael, Hartenberg y Piusoord, y se ha consolidado como un recurso básico al servicio de terapeutas y asistentes en el mundo de la discapacidad.

Esta palabra es usada para describir un entorno interactivo diseñado para estimular los sentidos del tacto, oído, vista, el olfato y gusto en definitiva un bienestar de comunicación con la persona y el entorno, interrelacionando diferentes factores; Texturas, música, aromaterapia, efectos de iluminación y objetos diversos para un buen desarrollo corporal y de la mente (plasticidad cerebral) y de la apertura de los sentidos, que nos comunica la sensación de estar más vivos. El objetivo principal del entorno del espacio multisensorial es aprender a “reencontrar” la persona discapacitada para intentar establecer con ella una relación, ya sea verbal o no. Snoezelen hace referencia tanto a la terapia como al espacio en el que se desarrolla.

○ **LA SALA DE ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL -ASPECTOS RELEVANTES:**

EL ESPACIO:

La sala Snoezelen debe responder en su diseño a los principios para los que fue ideada, esto es el recrear un ambiente agradable, facilitador de la relajación y que, a la vez, invite al niño a experimentar sensaciones, desde la seguridad y el bienestar. Por ello consideramos:

Las dimensiones deben ser aquellas que nos proporcionen un uso adecuado de los materiales ideados para ser trabajados en la misma. No es necesario una sala con excesivas dimensiones en las que los verdaderos protagonistas, más que el ambiente sea el abigarramiento de aparatos. Es preciso buscar un equilibrio entre las dimensiones de la sala y la introducción de aparatos que nos permitan trabajar todas las áreas en mayor o menor medida. Evidentemente, algunos aspectos de la estimulación multisensorial será más adecuado trabajarlos fuera de la sala.

Junto a esto, la incorporación a la misma del sistema SHX nos permite multiplicar sus beneficios, ampliando de forma considerable el número de alumnos beneficiarios, al dotarnos de la posibilidad de crear ambientes temáticos o diseñar actividades específicas con infinitas posibilidades de interacción en función de las necesidades de cada niño.

Debe ser un espacio versátil, dinámico, cambiante en cuanto a los elementos a utilizar, no en cuanto a la seguridad ambiental, que nos permita introducir o eliminar elementos en función de los aspectos a trabajar en cada sesión.

FORMAS DE USO:

En cuanto al modo de uso:

Se realizará tanto de manera individual como grupal dependiendo de una serie de variables, tales como el espacio disponible, las dificultades de los alumnos y el trabajo que se va a realizar en una sesión concreta.

En cuanto a la finalidad:



Como instrumento de evaluación: la sala puede constituir un lugar idóneo para evaluar la respuesta de nuestros alumnos ante distintos estímulos. Puede ser el lugar idóneo para realizar la evaluación inicial. Posteriormente, el trabajo en la sala nos servirá como seguimiento y evaluación formativa. Este aspecto, sin dejar de ser una posibilidad, está lejos de ser el más relevante.

Como instrumento de intervención: Las salas multisensoriales son un apoyo técnico útil y de libre disposición. Como otro recurso con lo que cuenta el profesional a la hora de trabajar con alumnos con discapacidad. Dependiendo de dónde proceda la intervención, se puede considerar tal intervención como:

- Psicopedagógica: Utilizar la sala con un programa de actuación previo. No usar como reforzador aversivo, cuarto de aislamiento o lugar de tiempo fuera. Utilizar la sala como apoyo positivo. También se trataría de un instrumento de apoyo en la adquisición de hábitos convenientes para la correcta y normal evolución o maduración de los alumnos con discapacidad.
- Rehabilitadora: referido al campo de la recuperación o rehabilitación de hábitos, conductas, comportamientos o patrones motóricos o biodinámicas.

Como instrumento de comunicación: Podemos usar la sala multisensorial como un modelo de comunicación multisensorial, que permita a los alumnos gravemente afectados manifestarse, relacionarse con el mundo que les rodea y darles un mínimo de independencia, a la vez que nos sirva a nosotros como canal de información y conocimiento.

Se pretende por un lado comprender y por otro hacernos comprender, tener intencionalidad comunicativa. La comunicación es y debe ser un hecho espontáneo; pero cuando no es así hay que poner los medios necesarios para que exista, haciendo de mediadores.

Como instrumento de disfrute: La sala multisensorial es un instrumento de ocupación adecuado y adaptado a las necesidades y capacidades de cada uno de los alumnos, ya que puede llegar a todos por ser primario, porque se basa en el mundo de las sensaciones, y por la posibilidad de ser integrado su uso en la programación del alumnado.

- De carácter lúdico: la sala se puede usar de una forma básica o primaria, sin otra pretensión que la de procurar divertimiento, con un uso meramente lúdico
- De carácter sensorial: este tipo de salas nació para usarla como un instrumento multisensorial, para ocupar el tiempo libre de aquellas personas con discapacidad, con las que nadie sabía qué hacer. Este sería el uso más adecuado, extenso y puro de estas salas.
- De apoyo motórico: estas salas pueden ser usadas para el trabajo motórico en aquellos niños que necesiten un ambiente estable, seguro y confortable, diferente del obtenido en otro tipo de espacios.
- De relajación: en las salas se respira un clima de tranquilidad, lo cual provoca en las personas que están en ellas relajación que en otros ambientes es difícil de conseguir.

Pautas de actuación:

Los Elementos de la Sala son recursos, medios para conseguir un fin o unos fines



previamente establecidos, por ello es preciso hacer un uso adecuado de ellos. Es conveniente, cuando trabajamos en la sala multisensorial, seguir unas pautas básicas, sin olvidar nunca que trabajamos con alumnos gravemente afectados y muy limitados en su autonomía.

- Estructurar las actividades, no improvisar. Debemos perseguir unos objetivos y una secuencia de sesión que puede desarrollarse con distintas actividades pero siempre según un orden.
- Establecer rutinas de actuación, sobre todo rituales de inicio y rituales de fin de actividad para así ayudar al niño a situarse espacial y temporalmente, proporcionándole seguridad.
- Partir de experiencias conocidas e ir introduciendo nuevos estímulos.
- Tener presente que su cuerpo y sus sensaciones es lo que existe para él. (Sensaciones Propioceptivas).
- Es aconsejable comenzar la estimulación con estímulos periféricos. (Ir haciendo que perciba su propio movimiento cada vez más interiorizado.)
- La piel es para él la vía de asimilación de estímulos táctiles y una fuente importante para transmitir seguridad.
- Partir siempre de sus posibilidades y estimular a través de todos los sentidos. En medida de lo posible atender a su globalidad, ampliando estos principios a toda actividad. Para un niño deficiente resulta muy difícil integrar todas sus percepciones y sensaciones creando un concepto global.

6.9. Plan de prevención de absentismo y abandono escolar

6.9.1. Análisis del absentismo escolar del centro

El centro, presenta históricamente niveles bajos de absentismo escolar. Las ausencias detectadas suelen estar vinculadas a motivos médicos o terapéuticos, derivados de las condiciones personales del alumnado, como enfermedades crónicas, tratamientos prolongados, revisiones médicas frecuentes o situaciones de convalecencia. Estas faltas, en su mayoría, son debidamente justificadas por las familias mediante informes médicos o comunicaciones previas.

El equipo docente realiza un seguimiento sistemático de la asistencia, con especial sensibilidad hacia las circunstancias individuales del alumnado, y mantiene una comunicación constante con las familias y los servicios externos (sanitarios, sociales y terapéuticos) para garantizar la continuidad educativa y el bienestar del alumnado.

6.9.2. Objetivos del plan

Objetivos preventivos:

- Mantener los bajos niveles de absentismo escolar.
- Consolidar la cultura de asistencia regular y compromiso educativo.
- Sensibilizar a las familias sobre la importancia de la asistencia continuada.



- Fortalecer la coordinación entre el centro y los servicios municipales.

Objetivos de intervención:

- Detectar precozmente cualquier signo de absentismo leve o riesgo de abandono.
- Aplicar el protocolo de actuación ante faltas injustificadas.
- Reforzar el acompañamiento al alumnado con dificultades personales, familiares o académicas.

6.9.3. Actuaciones para la prevención e intervención

Actuaciones preventivas:

- Inclusión del presente plan en la Programación General Anual.
- Tutorías grupales e individuales con enfoque emocional y motivacional.
- Charlas informativas a familias sobre absentismo y éxito escolar.
- Coordinación con el Ayuntamiento y servicios sociales para casos puntuales.
- Formación interna del profesorado sobre detección temprana del absentismo.

Actuaciones de intervención:

- Registro diario de asistencia por parte del profesorado.
- Justificación de faltas conforme a los criterios establecidos en la Orden PRAE.
- Comunicación inmediata con las familias ante faltas injustificadas.
- Derivación a la comisión técnica de absentismo en caso necesario.
- Seguimiento personalizado del alumnado en riesgo.

6.9.4. Evaluación del plan

Indicadores de evaluación:

- Mantenimiento o mejora del índice de asistencia.
- Número de faltas injustificadas registradas.
- Participación de las familias en las acciones del plan.
- Valoración del profesorado sobre la eficacia del protocolo.

Instrumentos de evaluación:

- Informes trimestrales del equipo directivo.
- Revisión de los registros de asistencia.
- Encuestas de satisfacción a familias y alumnado.



- Inclusión de la memoria final del plan en la memoria de final de curso.

6.9.5. Procedimiento de comunicación, notificación e intervención con los servicios municipales

Este procedimiento tiene como finalidad garantizar una intervención coordinada, ágil y eficaz ante situaciones de absentismo escolar, respetando en todo momento los principios de confidencialidad de la información compartida y la privacidad de los menores y sus familias.

Las actuaciones previstas incluyen:

- Establecimiento de canales seguros de comunicación entre el centro educativo y los servicios municipales.
- Designación de personas responsables de referencia en ambas entidades para facilitar la coordinación.
- Notificación formal de los casos detectados de absentismo escolar que requieran intervención externa.
- Aplicación conjunta del protocolo de actuación, incluyendo seguimiento y valoración de medidas adoptadas.
- Registro documental de las comunicaciones realizadas, preservando la protección de datos personales.
- Revisión periódica del procedimiento acordado para su mejora continua y adaptación a las necesidades del centro.

6.10. Talleres educativos

Durante el presente curso escolar, el centro desarrolla un conjunto de **talleres educativos** que se llevan a cabo los **martes y jueves en horario de 12:30 a 13:30**. Estos talleres se estructuran mediante **agrupamientos flexibles**, lo que permite distribuir al alumnado según sus **necesidades educativas, niveles de autonomía, intereses y ritmos de aprendizaje**. Esta organización facilita una intervención más individualizada y funcional, coherente con las características del alumnado del centro.

Los talleres programados son los siguientes:

- **Taller de Artística y Coro**
- **Taller de TIC y Radio**
- **Taller de Estimulación Multisensorial**
- **Taller de Funciones Ejecutivas**
- **Taller de Habilidades Funcionales**

Cada taller presenta una planificación específica, pero todos comparten una metodología basada en la **participación activa**, el **aprendizaje funcional**, la **adaptación a las necesidades individuales** y la **coordinación docente**.

1. Organización de los talleres

- **Distribución del alumnado** mediante **agrupamientos flexibles**, que se revisan periódicamente para garantizar la adecuación a las necesidades reales.
- Los talleres se imparten por **diferentes docentes y profesionales del centro** en coordinación con el equipo educativo y el equipo de orientación.



- La organización garantiza que todos los grupos dispongan de **espacios accesibles**, materiales adecuados y apoyos suficientes.
- La planificación se revisa en las reuniones de ciclo/equipo docente para asegurar la coherencia metodológica y la adaptación de actividades.

2. Descripción y objetivos de cada taller

Taller de Artística y Coro

Espacio donde se combinan actividades de expresión plástica (pintura, modelado, collage, manipulación creativa...) y sesiones de canto coral, favoreciendo la comunicación, la creatividad y la expresión emocional del alumnado.

Objetivos

- Fomentar la **expresión artística** y la creatividad.
- Desarrollar la **expresión musical y comunicativa** mediante el canto y el ritmo.
- Trabajar la **coordinación motora fina y gruesa** a través de técnicas plásticas y acompañamientos corporales.
- Mejorar la **autoestima** y el sentido de pertenencia mediante actividades grupales.

Taller de TIC y Radio

Taller orientado al uso funcional de recursos tecnológicos y aula Edit: tablets, ordenadores, cámaras, grabadoras, micrófonos y herramientas de comunicación audiovisual. Incluye la elaboración de pequeños programas o cápsulas de radio escolar.

Objetivos

- Desarrollar habilidades básicas en el uso de **herramientas digitales** adaptadas.
- Favorecer la **comunicación** (oral, gestual o alternativa) mediante la creación de contenidos de radio.
- Potenciar la **comprensión auditiva**, turnos de palabra, escucha y participación dirigida.
- Impulsar la autonomía en el manejo de dispositivos accesibles.

Taller de Estimulación Multisensorial

Se realizan experiencias sensoriales a través de luz, sonido, texturas, aromaterapia, vibración, movimiento o elementos del aula multisensorial. Estas actividades buscan la regulación y la activación sensorial.

Objetivos

- Favorecer la **regulación emocional y sensorial**.
- Estimular los **canales visual, auditivo, táctil y propioceptivo**.
- Favorecer el bienestar y la atención en un entorno seguro y calmado.
- Incrementar la **receptividad y participación** en actividades dirigidas.



Taller de Funciones Ejecutivas

Taller centrado en actividades que trabajan la atención, memoria, planificación, flexibilidad cognitiva, anticipación a rutinas y resolución de problemas, siempre desde un enfoque manipulativo y adaptado.

Objetivos

- Mejorar la **atención sostenida y selectiva**.
- Desarrollar la **memoria de trabajo** con actividades prácticas.
- Potenciar la **anticipación**, el seguimiento de rutinas y la organización.
- Favorecer el **control inhibitorio** mediante juegos estructurados.

Taller de Habilidades Funcionales

Actividades orientadas a la autonomía personal y social: hábitos de la vida diaria, habilidades básicas académicas funcionales, manejo del dinero, pequeños recados, normas sociales, rutinas de higiene, etc.

Objetivos

- Incrementar la **autonomía personal y social** del alumnado.
- Desarrollar hábitos de **cuidado personal**, desplazamientos funcionales y rutinas.
- Fomentar la **comunicación funcional** en situaciones reales
- Trabajar la toma de decisiones y la participación en actividades cotidianas.

3. Metodología Común

- **Aprendizaje significativo** basado en experiencias reales y manipulativas.
- **Adaptaciones individuales**, uso de apoyos visuales, pictogramas, materiales sensoriales y comunicación alternativa.
- Metodología **activa y participativa**, respetando ritmos de aprendizaje y necesidades específicas.
- Enfoque **inclusivo y funcional**, priorizando la adquisición de habilidades útiles para la vida diaria.
- Uso de **refuerzo positivo**, rutinas estructuradas y anticipación como elementos clave.

4. Evaluación

La evaluación será **continua, global y formativa**. Los principales instrumentos serán:

- **Observación directa sistemática** en el desarrollo de cada taller.
- Registros de participación, logros y necesidades de apoyo.
- Valoración conjunta en reuniones de coordinación docente.
- Ajuste de actividades y agrupamientos en función de la evolución del alumnado.

5. Coordinación entre docentes



La coordinación es un elemento esencial para el buen funcionamiento de los talleres:

- Los docentes responsables se reúnen periódicamente para **planificar actividades**, revisar la evolución del alumnado y ajustar los agrupamientos flexibles.
- Se coordina con el **equipo de orientación** para adaptar actividades y proponer apoyos específicos.
- Se garantiza la **coherencia metodológica** entre los talleres y el resto de la programación del centro.
- Se comparte información relevante en las reuniones de ciclo y en la comunicación diaria entre profesionales.

6.11. Programa Cantemus

El **Programa Cantemus** es una iniciativa de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de la Región de Murcia destinada a fomentar la práctica del **canto coral escolar** como herramienta educativa, cultural y de convivencia. La participación de nuestro centro en este programa se integra dentro de las actuaciones de la PGA con el fin de enriquecer la respuesta educativa del alumnado con necesidades educativas especiales.

1. ¿En qué consiste?

Cantemus promueve la creación y consolidación de coros escolares, ofreciendo acompañamiento institucional, formación docente, materiales musicales adaptados y la posibilidad de participar en encuentros y actividades corales a nivel regional. En el caso de los centros de Educación Especial, el programa se adapta a las características del alumnado, priorizando la **participación activa**, la **expresión musical**, la **estimulación multisensorial** y la **inclusión a través de la música**.

2. Cómo se lleva a cabo en nuestro centro

- **Organización interna del coro escolar:** se conformará un grupo adaptado al nivel y características del alumnado, priorizando la accesibilidad comunicativa, rítmica y sensorial.
- **Sesiones y ensayos:** se desarrollarán semanalmente dentro del horario lectivo y/o en sesiones programadas de actividades complementarias, utilizando metodologías activas y adaptadas (pictogramas, apoyos visuales, instrumentos de pequeña percusión, rutinas musicales, gestos naturales de la canción...).
- **Coordinación docente:** el profesorado responsable contará con apoyo del equipo de orientación y del personal de atención educativa complementaria para garantizar la participación de todos los alumnos.
- **Participación en encuentros:** se valorará la asistencia a encuentros corales Cantemus, adaptando los repertorios y las intervenciones al perfil del alumnado. Si no fuera posible acudir presencialmente, se propondrán alternativas como grabaciones colaborativas, actuaciones internas o actividades intercentros.
- **Inclusión en la vida del centro:** las interpretaciones del coro podrán formar parte de celebraciones escolares, actividades culturales o proyectos transversales (convivencia, igualdad, patrimonio, accesibilidad, etc.).

3. Objetivos del programa en el contexto del centro



1. **Fomentar la expresión musical y comunicativa** del alumnado a través del canto, la imitación, la repetición rítmica y la participación en actividades grupales.
2. **Potenciar el desarrollo sensorial, cognitivo y motor**, utilizando la música como vía de estimulación y aprendizaje significativo.
3. **Favorecer la inclusión, la convivencia y la participación**, fomentando el trabajo cooperativo, el respeto y el disfrute compartido.
4. **Desarrollar la sensibilidad artística**, acercando al alumnado a repertorios adaptados, canciones tradicionales murcianas y piezas accesibles para su nivel.
5. **Incrementar la autoestima y la motivación**, reforzando la capacidad de logro a través de actividades musicales accesibles.
6. **Impulsar la formación del profesorado**, permitiendo adquirir recursos para dirigir actividades corales adaptadas a alumnos con grandes necesidades de apoyo.
7. **Reforzar la apertura del centro al entorno**, participando en propuestas culturales regionales y mostrando el trabajo del alumnado desde un enfoque inclusivo.

4. Beneficios específicos para nuestro alumnado

- Mejora de la atención y la capacidad de anticipación mediante rutinas musicales.
- Estimulación del lenguaje oral, gestual o alternativo gracias al apoyo rítmico y melódico.
- Regulación emocional a través de la música, favoreciendo el bienestar y la relajación.
- Mayor interacción social entre iguales y con el profesorado.

Desarrollo de habilidades motoras mediante acompañamientos corporales o con instrumentos



7. ANEXOS

ANEXO I

PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN EN ALUMNOS CON NECESIDADES COMPLEJAS DE COMUNICACIÓN (NCC)

1. INTRODUCCIÓN

El siguiente protocolo establece una guía para dar respuesta de manera coordinada y unificada ante la demanda que nos pueda presentar el alumnado con necesidades complejas de comunicación (NCC).

Cuando hablamos de alumnado con NCC, estamos haciendo referencia a aquellas personas que tienen dificultades de forma temporal o permanente para la comunicación a través del habla o de la escritura (Balandin, 2002; Iacono, 2002). Estas personas presentan perfiles comunicativos diversos que incluyen conductas que pueden extenderse desde la comunicación pre-simbólica a la simbólica (Gómez-Taibo, 2020). El denominador común de todas ellas es la necesidad de comunicación aumentativa y alternativa (en adelante, CAA) (Balandin, 2002; Beukelman y Light, 2020), aunque no siempre se reconoce como tal. Se entiende por CAA una variedad de comportamientos intencionales o no intencionales, y métodos alternativos/ aumentativos al habla, de carácter vocal, gestual y simbólico, en algunos casos sustentados en tecnología de apoyo.

En cualquier caso, y siguiendo el trabajo de Wasson (1997), de Beukelman y Light (2020) y los principios de la intervención en Atención Temprana (Regional Resource Center Program), establecemos como **principios que guian la intervención** en los siguientes puntos:

1. Presumir competencia.
2. Todo el mundo puede y se comunica.
3. Garantizar el derecho a la comunicación de todas las personas.
4. Iniciar la intervención lo antes posible.
5. Realizar intervenciones individualizadas, personalizadas y entradas en la persona.
6. Debe dar respuesta a las necesidades comunicativas del alumno.
7. Crear el equipo de comunicación. Un equipo con agenda y objetivos compartidos. Es imprescindible involucrar a la familia y otros interlocutores en la comunicación.
8. Centrarse en oportunidades significativas de comunicación. Necesitamos información de las rutinas en entornos y contextos de desarrollo del alumno (Por ejemplo, utilizando la entrevista basada en rutinas).
9. Asegurar que las oportunidades de comunicación sean apropiadas a la edad.
10. Realizar la intervención en contextos y entornos naturales.
11. Diseñar intervenciones basadas en las fortalezas de las personas.
12. Es imprescindible el emparejamiento de características, poder engranar las habilidades y necesidades comunicativas del alumno con los beneficios que nos ofrece la CAA.
13. Adoptar el criterio de la presunción menos peligrosa.
14. Tener y mantener altas expectativas y una mentalidad de crecimiento.
15. Proporcionar los apoyos y ayudas necesarias para apoyar y garantizar la participación.
16. Asegurar, ofrecer, brindar numerosas oportunidades de comunicación.
17. Utilizar, elegir técnicas de intervención eficaces basadas en evidencia.



2. EQUIPOS DE COMUNICACIÓN

2.1. EQUIPO DEL CENTRO:

El centro establece un equipo de profesionales, que serán quien coordine de manera general la puesta en marcha del protocolo, intentando dotar de los recursos que sean necesarios y coordinando la respuesta a las distintas necesidades que puedan ir surgiendo en el tiempo o mientras se pone en marcha dicho protocolo.

Este equipo estará formado por el equipo directivo, orientador/a, los/as maestros/as especialistas en audición y lenguaje y el coordinador/a del centro de recursos.

Este equipo llevará el control de todos los/as alumnos/as con NCC del centro.

2.2. EQUIPO DE COMUNICACIÓN DEL ALUMNO/A

Una vez detectada la necesidad de comunicación en un alumno el primer paso siempre será establecer el equipo propio del alumno. Este equipo será coordinado por el tutor y formarán parte todas aquellas personas involucradas en el proceso de implementación y generalización de su sistema, familia, profesionales tanto internos (tutora, AL, ATE, resto de profesionales...) como externos.

Debe existir una **coordinación muy continuada** entre profesionales y entre éstos y la familia para concretar qué pasos dar y cómo se le están dando las ayudas para que haga un uso más habitual y espontáneo de la comunicación, comenzando por ofrecer apoyos totales para ir retirándolos progresivamente. Especialmente importante la información que se aportan desde los diferentes ámbitos (familiar, educativo, apoyo externo, ...) para ir dando los pasos de forma consensuada, siendo realistas y eficaces en la toma de decisiones.

Se debe tener en cuenta que el “peso” de la intervención recae sobre los interlocutores, de ellos depende el éxito de su implementación. **Para ser un buen interlocutor** se sugieren las siguientes estrategias (www.alfasaac.com):

- Proporcionar **oportunidades para la comunicación** y motivar para la interacción y la participación.
- **Modelar** frases que se encuentren cercanas a las habilidades de la persona, que le sean comprensibles y le sirvan de anclaje para su aprendizaje.
- **Describir lo que se ve y se piensa en voz alta** mientras se habla con el usuario de CAA y se modela lenguaje con su SAAC.
- **Observar los intentos comunicativos** de la persona y responder a ellos dotándolos de significado.
- **Repetir los mensajes del usuario de CAA y ampliarlos**, añadiendo algún elemento lingüístico más para favorecer su desarrollo.
- **Modelar, modelar, modelar...** en todos los momentos del día.
- Tener el **SAAC siempre disponible** y asegurar que la persona pueda acceder y usar su SAAC.
- **Planificar y diseñar bien el vocabulario** del SAAC para que sea accesible, equilibrado y que pueda apoyar el desarrollo de todas las funciones de la comunicación.

3. RECURSOS MATERIALES:

Si llegado el momento, el sistema de CAA requiere del uso de un cualquier tipo de dispositivo o material físico (brazos articulados, seguimiento de mirada, pulsador, etc.) se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- En caso de poseerlo, el centro de recursos del centro PRESTARÁ el material o dispositivo necesario durante un tiempo limitado. Este tiempo será el necesario para realizar el estudio y las distintas evaluaciones que se deban realizar con el alumno/a. En el momento que el equipo de CAA del alumno, determina que ese debe ser el material o dispositivo a utilizar, serán las familias



las que deban proporcionar dichos dispositivos y/o materiales. Esta consideración se deberá tener en cuenta a la hora de evaluar el entorno del alumno/a cuando se esté valorando el sistema de comunicación y será informada a las familias en la primera reunión que se tenga con ellas.

4. DOCUMENTOS:

4.1. PAP

Tal como se indica en la **Resolución de 20 de noviembre de 2023**, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, *por la que se dictan instrucciones para la elaboración de los planes de actuación personalizados destinados al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, Apartado 3.3. En el caso de alumnado con necesidades complejas de comunicación, se incorporará un anexo con información relativa a la comunicación aumentativa y alternativa (CAA) que recoja:*

1. *Los resultados de la evaluación de las competencias comunicativas y lingüísticas del alumno.*
2. *Los objetivos y estrategias de intervención.*
3. *Y, en su caso, los componentes del sistema de CAA.*
- 4.

Como modelo para realizar dicho anexo de CAA se recomienda utilizar el Registro de la CAA en el contexto educativo (<https://caa.equipoautismomurcia.com/registro-de-caa/>).

4.2. ACTAS DE REUNION

4.3.

En cada reunión del equipo de comunicación del alumno/a el tutor/a, deberá levantar acta utilizando el documento de reunión de tutorías del centro.

5. EVALUACIÓN:

Todo proceso requiere **un seguimiento y una valoración continuada** para poder ir apreciando con detalle y poder evaluar los avances concretos que se dan en el alumno (aprendizajes lingüísticos, sociales, conductuales, curriculares, etc.). En este sentido es importante implicar, en este proceso de evaluación, a todo el Equipo de CAA. Destacar que **iniciar una nueva metodología no es sencillo**, requiere que todos estemos concienciados de los beneficios que supone para el alumno un sistema que le permita el acceso a un lenguaje oral funcional e implica llevar a cabo una intervención basada en la coordinación y el intercambio de información.

La clave para que estas propuestas de intervención resulten efectivas es **la coordinación y colaboración** entre los distintos ámbitos en los que se convive/trabaja con el alumno: familia, colegio y apoyos externos, siendo continuamente **analizadas y adaptadas a cada contexto**.

6. REFERENCIAS

- Beukelman, D. y Light, J. (2020). *Augmentative and Alternative Communication. Supporting Children and Adults with Complex Communication Needs*. Paul Brookes Publishing Cº.
- Donnellan, A. M. (2017). *The Criterion of the Least Dangerous Assumption: Behavioural Disorders*, 9(2), 141–150. <https://doi.org/10.1177/019874298400900201>
- Gómez-Taibo, M.L. (2020). Comunicación aumentativa y alternativa. *Comunicación Simbólica*. Pirámide.
- <https://equipoautismomurcia.com/wp-content/uploads/2024/10/comenzar-a- implementar->

